ORDENANZA Nro. 104

Visto:

Que este Organismo dispone de la suma de m$n 657.000 (seiscientos cincuenta y siete mil pesos m/n de c/l) provenientes del Superávit registrado en los Conceptos Nº 2 Puestos de Carnes y Verduras m$n 7.500; 13 Espectáculos Públicos m$n 110.000; 14 Solicitud de Carnet de Conductores m$n 48.000; 15 Patentes Tracción Sangre y Bicicletas m$n 15.000; 30 Varios m$n 102.000; 34 Beneficios de la Caja de Asistencia Social de la Provincia (Lotería) m$n 17.500 y de las economías registradas en el Titulo II, Cap. I Sueldos y Jornales, Inc. VI Catastro y Obras Públicas m$n 62.000; Cap. II Otros Gastos, Inc. I Servicios Públicos, Pda. 1 Ampliación Alumbrado Público m$n 30.000; Pda. 6 Recolección de Residuos m$n 15.000; Inc. II Obras Públicas, Pda. 2 Construcción Alcantarillas m$n 80.000; Pda. 3 Construcción Nichos m$n 20.000; Pda. 7 Equipamiento Taller m$n 70.000; Pda. 11 Mejoras Edilicias m$n 10.000; Inc. V Servicios Deudas; Pda. 2 Compromisos Anteriores m$n 70.000, respectivamente al 30 de Noviembre de 1963, y;

Considerando:

Que, es necesario proceder al refuerzo del Inc. II Secretaria; Inc. III Receptoria; Inc. VII Personal Eventual; Inc. X Asignación Familiar; Inc. IX Aguinaldo del Titulo II, Cap. I Sueldos y Jornales; del Inc. I Servicios públicos, Pda. 2 Riego; Pda. 3 Matadero; Pda. 4 Cementerio; Pda. 5 Limpieza del Cap. II Otros Gastos; Inc. II Obras Públicas; Pda. 1 Construcción y Conservación de Calles, Caminos y Cunetas; Pda. 8 Mantenimiento Edilicio, Galpones y Deposito; Pda. 10 Construcción de Veredas y Tapiales del Cap. II Otros Gastos; del Inc. VII Gastos Generales, Pda. 1 Gastos Administración y Pda. 2 Comisión Cobranzas del Cap. II Otros Gastos de Presupuesto General de Gastos en razón del elevado costo de los repuestos, cubiertas, combustibles, elementos de trabajo, del incremento sufrido en materiales y mano de obra, como así también de los útiles y papelería necesarios para el normal funcionamiento administrativo lo que hacen que sean mayores de gastos que este Organismo debe, atender;

Que, las partidas que se encuentran próximas a agotarse se refieren en su mayoría a los servicios que la Municipalidad presta en beneficio de la población, por lo que se hace necesario el reajuste que se solicita;

Por ello:

El Intendente Municipal sanciona la siguiente Ordenanza

Art. 1º) Modificase el Art. 1 de la Ordenanza 89/63 del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Justo en la proporción que a continuación se detalla:

Ampliaciones:

Titulo II Cap. I Sueldos y Jornales

Inc. II - Secretaria	$ 2.000	
Inc. III- Receptoria	$ 6.000	
Inc. VII- Personal Eventual	$ 14.000	
Inc. X - Asignación Familiar	$ 10.000	
Inc. IX - Aguinaldo	$ 30.000	$ 62.000

Titulo II Cap. II Otros Gastos

Inciso I Servicios Públicos

Pda. 2 Riego	$ 70.000	
Pda. 3 Matadero	$ 70.000	
Pda. 4 Cementerio	$ 50.000	
Pda. 5 Limpieza	$170.000	$220.000

Titulo II Cap. II Otros Gastos

Inciso II Obras Públicas

Pda. 1 Construcción y conservación de calles.....$ 20.000
Pda. 8 Mantenimiento edificio, galpones y depósitos.....$100.000
Pda. 10 Construcción vereda y tapiales ajenos.....$ 30.000 $150.000
Titulo II Cap. II Otros Gastos
Pda. 1 Gastos administración.....$ 80.000
Pda. 2 Comisiones cobranzas.....$ 5.000 $ 85.000
Total Ampliaciones.....$657.000

Disminución : (Economías)
Titulo II Cap. I Sueldos y Jornales
Inciso VI Catastro y Obras Públicas.....$ 62.000 $ 62.000
Titulo II Cap. II Otros Gastos
Inciso I Servicios Públicos
Pda. 1 Ampliac. Alumb. Público.....$ 30.000
Pda. 6 Recolección Residuos.....$ 15.000 $ 45.000

Inciso II Obras Públicas
Pda. 2 Const. Alcantarillas.....$ 80.000
Pda. 3 Construcción Nichos.....$ 20.000
Pda. 7 Equipamiento Taller.....$ 70.000
Pda. 11 Mejoras Edilicias.....$ 10.000 $180.000

Inciso V Servicios Deudas
Pda. 2 Compromisos Anteriores.....$ 70.000 $ 70.000
$357.000
Aumento Total Presupuesto de Gastos.....$300.000
Art. 2º) Modificase el Art. 2 de la Ordenanza 89/63 del Calculo de Recursos de la Municipalidad de San Justo en la siguiente forma:
Ampliaciones (Superávit)
Conc. 2 Puestos de carnes y verduras.....$ 7.500
Conc. 13 Espectáculos Públicos.....$110.000
Conc. 14 Solicitud carnet de conductores.....$ 48.000
Conc. 15 Patente Tracción Sangre y Bicicletas.....$ 15.000
Conc. 30 Varios.....$102.000
Conc. 34 Beneficios de la Caja de A. Social (Lotería).....$ 17.000
Aumento General Calculo de Recursos.....$300.000
Art. 3º) Solicitase la correspondiente aprobación del H. C. Municipal y oportunamente regístrese, dese a conocer, archívese, etc.

Eliseo Angeloni- Secretario General
Angel Pedrazzoli- Intendente Municipal

San Justo, Diciembre 23 de 1963